

VALLE RODRÍGUEZ, Carlos del: *Maimónides. Ética (Los ocho capítulos)*, Colección: España Judía, Serie: Filosofía Judía, Ministerio de Cultura, Aben Ezra Ediciones, Madrid, 2004, 136 pp. ISBN: 84-88324-21-9.

Carlos del Valle Rodríguez se apunta un nuevo mérito en su constante y ardua labor de estudio y difusión de la literatura, historia y filosofía de la España Judía, que es el nombre de la colección que él mismo dirige con el asesoramiento de Enrique Cantera Montenegro y Aharón Maman.

En la España de la segunda mitad del siglo XII brilla con luz propia, junto a otros sabios de las tres culturas, Moisés ben Maimón (1138-1204), más conocido con el sobrenombre de Maimónides, natural de Córdoba, ciudad a la que llevó siempre, al igual que a España, en el pensamiento y en el corazón, aun pasando fuera de la Península Ibérica toda su vida adulta y productiva. Sus raíces y su formación estaban dentro y jamás renegó de ello. Al contrario, como indica en la presentación Carmen Calvo, Ministra de Cultura, Maimónides fue fiel a sus raíces, no sólo en cuanto a los apodos que él mismo se ponía: Moisés «el cordobés», Moisés «el español», sino también en cuanto a los contenidos mismos de su formación. Fue verdaderamente un sabio cordobés, un sabio español. Con razón en el año 2004, cuando se cumple el octavo centenario de su muerte han tenido lugar sobre todo en España, y también fuera de ella, numerosos congresos y otras reuniones científicas conmemorativas, en las que se ha reflexionado y profundizado en su pensamiento, plasmado en numerosas obras, que se pueden agrupar en tres ámbitos de conocimiento: la literatura rabínica, la filosofía y la medicina.

En el ámbito de la filosofía destacan dos obras: el *Tratado del arte de la lógica*, obra de juventud, y la *Guía de perplejos*, su obra *princeps*. En el ámbito de la medicina, baste citar el *Régimen de la salud*, más conocido en su titulación latina: *Regimen sanitatis*. Dentro de la literatura rabínica, las más importantes son, sin duda: *Mishné Torá (El Doble de la Ley)* y el *Comentario de la Misná*.

En cuanto a la *Ética*, cuya edición castellana comentamos, hay que advertir en primer lugar que Maimónides no escribió expresamente un tratado de ética, sino que en una de sus obras rabínicas, en el *Comentario de la Misná* citado, concretamente en una de sus disquisiciones más importantes, conocida como *Los ocho capítulos o Tratado de los Padres (Abot)*, establece los fundamentos de la ética. También en otras obras hallamos referencias a temas éticos, pero de forma esporádica. Estos

ocho capítulos constituyen la *Ética de Maimónides*, que por primera vez, tan sorprendente como felizmente, ve la luz de la imprenta en lengua española por obra y gracia del investigador del CSIC Carlos del Valle Rodríguez.

Preceden a la versión castellana una presentación clarificadora de la obra, que corre a cargo de la Ministra de Cultura, Carmen Calvo (pp. 9-12), una bibliografía (pp. 13-34), en la que se nos dan a conocer las obras de Maimónides con ediciones, traducciones y algunas obras de referencia, y una introducción (pp. 35-54), en la que Carlos del Valle sitúa la *Ética* en el lugar que le corresponde dentro de la abundante producción literaria de Maimónides, a la vez que glosa su contenido, de modo que el lector puede afrontar la lectura de la obra con un pre-conocimiento de la concepción de Maimónides sobre la vida virtuosa, sobre el comportamiento ético: la salud del cuerpo, el arte y la belleza, la salud del alma, el libre albedrío, las virtudes morales, la facultad intelectual, la profecía, que se sitúa por encima de la virtud en el grado más alto del conocimiento humano, y la armonía de fe y razón, que se unen en el conocimiento y en el amor de Dios, fin último de una vida virtuosa en la ética de Maimónides, fin que no se alcanza sin aceptar la revelación, es decir, si el hombre no se deja encontrar por Dios. Son conceptos glosados en la introducción.

Así llegamos a la parte principal, la versión castellana de la *Ética*, bajo el título: *Los ocho capítulos (Shemoná peraqim) del Rambam* (pp. 57-125). Es una traducción muy cuidadosa, de fácil lectura, como si se escuchara a Maimónides en buen castellano. Va acompañada de notas al pie de página, que ayudan a captar más plenamente el contenido de la obra y las referencias del propio Maimónides. Sigue un *abstract* (quizá no necesario, pero que en todo caso vale como concesión a la lengua más hablada en Occidente) en traducción inglesa de Norman Roth, catedrático de hebreo en la Universidad de Wisconsin (pp. 127-129).

Un breve y provechoso índice de materias (pp. 131-133) pone fin a esta obra, que, además de cubrir un vacío importante, se une felizmente a las celebraciones científicas del VIII centenario de la muerte del sabio cordobés.

José María SOTO RÁBANOS

MORALES, Martín María SJ: *A mis manos han llegado. Cartas de los PP. Generales a la Antigua Provincia del Paraguay (1608-1639)*. Editado por Monumenta Historica Societatis Iesu. Series nova. Vol. I. Universidad Pontificia Comillas, Madrid, Institutum Historicum S. I., Roma, 2005, 83*+613 pp. ISBN: 88-7041-201-7 y 84-8468-166-1.

Este libro reanuda la colección *Monumenta Historica Societatis Iesu*, que se inició en 1894 y se cierra con el broche de oro del volumen 156, dedicado a documentos sobre San Francisco de Borja, publicados recientemente por Enrique García Her-

nán. La «Series nova» se publicará, en adelante, en coedición del Instituto Histórico S. I. y la Universidad Pontificia Comillas. La obra que presentamos, editada por Martín María Morales, es el primer volumen de una serie de tres tomos con documentos inéditos de la antigua Provincia del Paraguay.

En la colección de *Monumenta* se han publicado los documentos fundacionales de las grandes misiones: *Peruana, Mexicana, Brasiliae, Novae Franciae, Indica, Japoniae, Malucensia, Sinica, Proximi Orientis*. Se echaba de menos un «*Monumenta Paraquaria*», en el que se ofreciera documentación sobre la misión más admirada y discutida.

Sobre Paraguay se han publicado fuentes de importancia, como las Cartas Annuas editadas por Leonhardt (1927), los ocho volúmenes recopilados por el P. Pastells, las jugosas crónicas de algunos misioneros como Ruiz de Montoya, Cardiel o Peramás y las cartas de otros como Sepp o Schmid. Pero todavía existe una ingente masa documental inédita dispersa en los archivos. Al margen de la publicación de fuentes existe una bibliografía inmensa sobre las reducciones. En el siglo XVIII aparecen dos obras representativas de dos tendencias que van a tener larga duración desde entonces. *Il cristianesimo felice*, de Ludovico Muratori, y *El reyno jesuítico del Paraguay por siglo y medio negado y oculto, hoy demostrado y descubierto* del ex jesuita Bernardo Ibáñez. El primero fue el inspirador de la historia gloriosa, mientras el segundo sirvió de apoyo a la difamación antijesuítica. Luego vino la inmensa producción posterior. Siguen siendo importantes las historias clásicas de Hernández, Pastells, Astráin y Furlong, y no faltan monografías bien documentadas como las que Carbonell de Massy ha dedicado a la economía de las misiones. Entre el alud de libros de los últimos años hay algunos con títulos intencionados en los que se alude a Utopía, Imperio jesuítico, Teocracia socialista, República comunista cristiana de los guaraníes. Si añadimos el drama de Hochwaelder, la película de Joffé y la novela de Sánchez Adaliz, queda claro que el Paraguay de los jesuitas y guaraníes es un tema que engancha. La paradoja está en que, como ha notado Martín Morales, la abundancia de obras contrasta con el escaso uso de fuentes documentales. Por eso resulta muy oportuna la publicación de fuentes como la que ahora presentamos.

La edición de la obra ha sido realizada por el especialista que mejor podía hacerla, el P. Martín Morales, que dedicó su tesis doctoral a los orígenes de la Provincia de Paraguay y actualmente es el director del Instituto Histórico S. I. El trabajo realizado es espléndido en sus tres aportaciones: la introducción, la transcripción y los índices. En la introducción se da cuenta del plan general de la obra y se alude a los criterios aplicados en ella. No se pretende reforzar una historia idealizada (el mito de lo sublime), ni seleccionar los documentos para dar unidad a una historia edificante (el mito de la coherencia). El criterio que se sigue es «un espíritu de transparencia y libertad», que no sólo da cuenta de los sucesos normales, sino también de las rupturas y deficiencias. Se nos ofrece, por tanto, el texto íntegro de las 855 cartas de los generales contenidas en los dos códices «*Paraquaria*» que se conservan en el Archivo Romano de la Compañía de Jesús. El método de transcripción refuerza la cercanía del texto, pues no se utiliza la modernización de la grafía, sino que se respeta escrupulosamente el texto origi-

nal, indicando, por medio de signos, las lagunas, tachados, agregados, cambios de amanuense y demás detalles. En la introducción se ofrecen noticias sobre la finalidad y estilo de los despachos y de sus autores (los Padres Generales y sus secretarios) y se traza una densa descripción histórica sobre los orígenes de la Provincia de Paraguay. El aparato crítico se completa con las notas a pie de página, para las que se utiliza el orden alfabético. Algunas de estas notas ofrecen una valiosa información y bibliografía sobre los temas más importantes. El doble índice de nombres (temas y personas) ayuda a manejar el contenido del volumen. El índice temático ha sido elaborado con especial esmero, sin omitir los asuntos más críticos y conflictivos.

Se escogido un título sugestivo: *A mis manos han llegado* ¿A qué manos? Nada menos que a las de dos primeros generales que gobernaron la inmensa Provincia del Paraguay y sus remotas misiones en los años fundacionales desde 1608 hasta 1639: Claudio Aquaviva y Mucio Vitelleschi. El que llegaran a sus manos aquellas cartas, a través de cordilleras, pampas y océanos hasta llegar a Roma, era una noticia, pues, en el caso de que llegaran, tardaban de uno a dos años.

Las respuestas de los Generales son cartas reservadas y secretas, escritas sólo para los destinatarios, no para ser divulgadas en plan de propaganda. A pesar de todo, están redactadas con la cabeza y el corazón; en una prosa concisa, sin las florituras de las crónicas ni los tonos laudatorios de las cartas edificantes. Los Generales contestan a todo lo que se les pregunta con frases que van al grano y tocan los problemas sin disimulos. Alaban con sobriedad, reprenden con guante blanco, aconsejan con tino, animan sin cesar y mandan con decisión. El criterio espiritual aflora en todas las cartas, en las que también se observa ecuanimidad, percepción clara de los problemas, alto grado de confianza en los súbditos y un tono paternal y comprensivo. Las cartas iban dirigidas a todas las ciudades donde había colegio o residencia de la Compañía y a todas las misiones y reducciones. Los Generales hablan de la vida religiosa; de la observancia de las reglas y de las faltas de virtud (preocupa mucho la guarda de la castidad). Hay gran interés en organizar bien los estudios de los colegios según la *Ratio Studiorum*, que, en el caso de los jesuitas, debía completarse con el aprendizaje de las lenguas indígenas, para lo que se les recomendaba escribir gramáticas y vocabularios. Se dan orientaciones para toda clase de ministerios y para el trato con todos los estratos de la población colonial: españoles, mestizos, indios, mulatos, cuarterones y negros. La cultura y el arte merecen la atención de los Generales (arquitectura, pintura, escultura y música), pero también, y sobre todo, los temas económicos, siempre urgentes y presentes: las limosnas, las rentas; las haciendas, las estancias, los esclavos, la cría de ganados y el comercio de contrabando. Tampoco faltan los ecos tristes de los conflictos y pleitos con las autoridades civiles y eclesiásticas, y de los ataques de los bandeirantes y la guerra defensiva.

La historia de la provincia del Paraguay es digna de admiración, entre otras razones, porque sus reducciones se basaron en la defensa de la libertad de los indios y porque lograron una admirable organización social y económica. Las crónicas y cartas antes aludidas (Ruiz de Montoya, Cardiel, Peramás, Sepp, Schmid) favorecen, sin duda, la imagen de unas sociedades indígenas civilizadas y cristianizadas, que, si no

alcanzaron un cristianismo feliz, al menos parece que consiguieron una organización muy acomodada y eficaz para aquellos indios y en aquellas circunstancias. Pero hay que añadir algunos claroscuros, para lograr una imagen más ajustada a la realidad. Estas cartas nos ayudan, a reforzar las claridades y a percibir las sombras;

Las cartas ayudan a reforzar claridades, indudablemente. El espíritu religioso está muy claro en las cartas de los generales, que no hacían otra cosa que corroborar el celo misionero que veían en las cartas que llegaban a sus manos. Son numerosísimas las cartas en que se anima a los misioneros a dedicarse en cuerpo y alma a los pobres indios, pues es el ministerio más importante de la Provincia. Dedicarse a los indios «ganjarlos para el cielo» era, según el P. Aquaviva, «la razón principal de enviar la Compañía sus hijos a esas partes para socorro espiritual de esa pobre gente» (carta 107, p. 76, al P. Manuel de Fonseca); «que esta es la plata y oro que allá han ido a buscar» (carta 435, p. 293, al P. Diego de Torres). Era una gloria que se sublimaba con la tribulación. Por eso cuando llegaban a las manos del General las noticias tris-tísimas de la muerte de Roque González, en 1628, de las incursiones de los bandeirantes en 1629 y del penoso traslado de las reducciones a tierras más seguras, el General renovaba las esperanzas: «agora que esta tierra ha sido regada con sangre de mártires podemos esperar que dará más copiosos frutos, como se ha experimentado siempre en la Iglesia» (carta 607, p. 408 al P. José Oregio), y animaba a proseguir los trabajos a favor de las reducciones, «que al fin son la corona y gloria de esta Provincia» (carta 620, p. 417, al provincial López Trujillo).

Las cartas ayudan también a percibir las sombras. Apuntamos cuatro ejemplos en los que vemos algunas sombras o matices que esclarecen la historia

El tema más controvertido de las reducciones, la liberación de los indios del trabajo obligatorio de las encomiendas, es abordado por los Generales con gran clarividencia. Están de acuerdo en el fin (liberar a los indios), pero censuran el modo o manera en que el P. Diego de Torres y sus compañeros más animosos lo implantaron, sin tener en cuenta las condiciones de aquellas tierras pobres y lejanas, lo que despertó el enojo de los españoles. Los Generales defienden los compromisos contraídos con los indios, a los que se prometió la libertad: «pues fiados en nuestra palabra se redujeron al santo evangelio, y no conquistados por fuerza de las armas» (carta 779, p. 541, al P. Moranta); y esa fue la «la condición con que se rindieron a la fee, y que les dimos palabras que no serían esclavos» (carta 798, p. 556, al P. Boroa); pero al mismo tiempo aconsejan que se actúe con tiento, con suavidad, y formando las conciencias sin entrometerse en cuestiones que competen a la autoridad civil y suscitan la oposición de los españoles.

La retirada de la Guayra (donde se establecieron las primeras reducciones, en regiones muy alejadas de las ciudades) es una historia muy triste, por doble capítulo: los ataques despiadados de los bandeirantes y la retirada o transmigración, que resultó desastrosa. El General alaba «el celo por salvar a esa nueva cristiandad, tan afligida con trabajos; yo he sentido los que han padecido esos pobres indios con ocasión de los que los han perseguido, y de la mudanza que se hizo de aquellas reducciones, que me informan, que la mayor parte murió en el camino de hambre y de otras cala-

midades; seguro estoy que los que fueron de este parecer entenderían que acertaban y que era necesario tal resolución, para evitar mayores males; pero algunos quisieron que se hubieran mejor mirado y prevenido las cosas. Ya lo pasado no tiene remedio; para lo futuro convendrá irse más despacio» (carta n. 704, p. 479, al P. Ruiz de Montoya). Es una velada crítica a la empresa heroica de este misionero. Se salva su buena intención, pero se lamentan los resultados fatales de una retirada improvisada que resultó desastrosa. En una de las relaciones de aquellos sucesos, se decía, no sin amargura, que por querer salvar a los indios de la esclavitud del demonio los jesuitas los habían hecho caer en la esclavitud de los portugueses.

Las cartas aluden a menudo a la organización económica. Las casas de la provincia eran al principio pobres, y requerían grandes haciendas y estancias para mantenerse. Los Generales aprueban las haciendas y dan consejos sobre la buena administración, el cultivo de la hierba mate, y la cría de caballos, vacas y ganados. Pero, además de estas explotaciones, se realizaron algunas prácticas comerciales poco edificantes. En 1622 vuelve a encargar el General «que en el Puerto (Buenos Aires) no se compre nada para vender, ni se esconda ropa ni cosa contrabando, y que se ponga allí quien catequice los muchos negros que llegan que todo esto es muy importante» (carta 401, p. 270, al P. Diego de Torres). Avisos como éste, que respondían a una carta de 1622, se repetían a menudo; pero parece que no surtían gran efecto, pues años más tarde, en 1634, el provincial López Trujillo fue reprendido por haber traído azúcar y dulces del Paraguay para venderlos en Córdoba a gran precio, por haber negociado con lienzos y otras cosas traídas de Buenos Aires, por haber enviado doscientas mulas a Potosí; «y en general —decía Vitelleschi— me escriben que nuestras porterías están hechas tiendas donde se vende jabón, suelas, cordobanes y otras cosas. No tengo necesidad de ponderar la indecencia que tienen estas compras y ventas pues ellas por sí mismas causan tan grande disonancia».

La acusación más grave en aquella carta era otra: «que del Puerto ha traído [el provincial] negros comprados sin recaudos, y hécholos traer a diferentes personas ocultamente; y todo lo han sabido los oficiales reales» (carta 680, p. 467). Nótese que la reprimenda —que afectaba también al Provincial de Perú y al Viceprovincial de Chile— era por haber comprado negros «sin recaudo» (sin resguardo o licencia), de contrabando, desembarcados en supuestos naufragios, burlando la vigilancia de los guardías y oficiales. Ningún problema había en comprar «piezas» de varones y mujeres adquiridos legalmente. El editor nos ofrece una nota llena de erudición sobre el tráfico de negros realizada por algún que otro jesuita (p. 469).

En varias cartas aparece esta realidad de la esclavitud de los negros, que parece contradecir la lucha por la libertad a favor de los indios. El P. Las Casas cayó también en esta contradicción, admitida en la sociedad colonial de la época por razones más laborales que racistas. En la Provincia de Paraguay no faltaron jesuitas caritativos que se dedicaron a los negros curando sus enfermedades y haciéndoles cristianos. En varias cartas los Generales exhortan a dedicarse a los negros y a aprender la lengua de Angola. Pero eso no impedía que los empleasen como esclavos en las haciendas y colegios. En una carta de 1627 el General anima a los rectores «a comprar

todos los negros que son menester para labrar las tierras y guardar el ganado», y confirma el parecer de la congregación provincial de que los rectores no se desprendieran de vacas, ovejas, yeguas y negros sin permiso del provincial, «pues las tierras no son de provecho cuando en ellas no tenemos ganado y negros que las labren; es justo que se mire por la conservación y aumento del ganado y negros como si fuesen bienes estables (carta n. 536, p. 361, al P. Provincial Durán).

Estos ejemplos bastan para saludar la publicación de estos documentos. Las Cartas de los Generales nos ofrecen un cuadro real y desmitificado de la Provincia de Paraguay y sus misiones; un claroscuro en el que los grandes ideales se amasan con limitaciones personales y defectos ambientales. Es una historia muy real, que no por ello deja de ser una historia muy gloriosa.

Manuel REVUELTA GONZÁLEZ

REMIGIO NOYDENS, Benito: *Decisiones prácticas y morales para curas, confesores y Capellanes de los ejércitos y armadas*. Edición, introducción y notas de Elena del Río Parra, Madrid, Ministerio de Defensa, 2006, 191 pp. ISBN: 84-9781-243-3

Benito Remigio Noydens (1630-†1685) fue un sacerdote perteneciente a los Clérigos Regulares Menores, natural de Amberes, y en vida gozó de gran fama como moralista, pues es autor de numerosas obras morales. Era especialmente conocido porque en 1652 publicó la *Práctica del oficio de curas y confesores*, en 1659 el *Promptuario Moral*, en 1660 una *Práctica de Exorcistas* que conoció muchas ediciones, y en 1674 las adiciones al *Tesoro de la Lengua Castellana* de Covarrubias. Pero fue en 1665 cuando publicó en Madrid las *Decisiones prácticas y morales para curas, confesores y capellanes de los ejércitos y armadas: avisos políticos, ardidés militares y medios para afianzar los buenos sucesos de la guerra*. Libro que ahora ha sido publicado en una buena edición por el Ministerio de Defensa dentro de la Colección de Clásicos. Cuenta con una breve introducción de Elena del Río Parra, que también ha procurado presentar una edición científica. Se trata de una profesora de la Georgia State University, especializada en filología hispánica.

Como bien justifica la editora en la introducción, la publicación de este tipo de obras tiene pleno sentido en la Colección de Clásicos del Ministerio de Defensa, pues, si bien se podía postergar a los especialistas en historia de la Iglesia, Noydens pretendía impartir una buena preparación militar, necesaria para el éxito en la guerra, para la cual era necesario una fe sólida y una moral ortodoxa.

En la breve introducción nos adentra en el contexto de la época, de otras obras similares con el fin de configurar el «perfecto soldado» que surge del Concilio de Trento. También hace un breve estudio del sentido del «perfecto capellán de los ejércitos y armadas». Noydens pretendía componer una especie de prontuario para resolver los

posibles casos de conciencia que surgen en el campo de batalla, manual muy necesario para los capellanes, necesitados de formación específica. Respecto al personaje, hace una breve reseña biográfica. Se hubiera agradecido una mayor profundización biográfica e introducirlo en el contexto de las reformas por parte de Felipe IV para conseguir del papa el Vicariato Castrense, concedido en 1644. En este sentido se echan de menos algunas referencias a los diferentes estudios sobre la figura del capellán castrense en la Monarquía Hispánica, tema que se va conociendo cada vez mejor.

La obra que se reedita es estrictamente moral, —con lo que ello lleva consigo con relación al derecho penal militar—, dedicada a los consejos de Guerra y Estado, y consta de quince capítulos. Los tres primeros están dedicados al tema de la guerra justa. El cuarto es sobre *Si los cristianos pueden aliarse con los turcos*. El quinto se titula *Si los esclavos forzados que están en las galeras del turco pecan sen remar en guerra contra los cristianos*. El sexto es sobre los ardides de la guerra. El séptimo trata el tema muy actual entonces de *Si a las mujeres es lícito el uso de las armas*. El octavo aborda el controvertido tema de si los soldados sin licencia de su capitán pueden tomar algo en la guerra. El noveno es sobre *Si los homicidios son lícitos en la guerra*. El décimo se titula *Si es justa la servidumbre que nace de la guerra y si es lícito comprar o vender los negros de Guinea y Angola*. El capítulo once es un vademécum de los pecados más frecuentes de los soldados y capitanes. El capítulo doce es muy interesante por cuanto propone los medios para alcanzar la victoria. El capítulo trece versa sobre *Los castigos ordenados en el derecho contra los desórdenes de los soldados*.

Resulta especialmente interesante el capítulo catorce, donde trata las obligaciones de los capellanes de los ejércitos y armadas. En primer lugar comenta el sermón XIX de San Agustín, y dice parafraseándole que «el día que asientan plaza debajo de la bandera del príncipe, toman licencia para todo género de vicios». Hace un comentario a tenor de las *Ordenanzas eclesiásticas militares*, impresas por orden de don Fernando de la Riva y Acevedo. Pide a los capellanes que no sean el Jonás de los naufragios. Lo más importante era que los capellanes fueran verdaderamente virtuosos: «Esta reforma general de los soldados dimana también de la cabeza... y así grandemente importa que los capellanes no se olviden de sus obligaciones, sino que procuren con muchas veras que sus acciones todas así personales, como las que dependen de su oficio, sean niveladas según el arancel del Concilio de Trento, de las constituciones de los sagrados cánones y de las ordenanzas de la real majestad en orden al vestido clerical, el traer la corona abierta, etc.». Esta reforma se haría más fácilmente con buenos libros, por eso exigió que los capellanes se acostumbraran a leerlos con frecuencia. Señaló que «los mejores amigos de que se deben preciar son los libros, y así habiendo cumplido con las obligación de las horas canónicas, del breviario y dicho su misa, gasten el tiempo en estudiar y leer buenos libros».

Recordaba que los juegos quedaban prohibidos a los clérigos según el derecho canónico. En el Párrafo Tercero de las *Ordenanzas Eclesiásticas Militares* se especificaba que los capellanes debían poner toda vigilancia y cuidado en la Capilla, por ser tan del servicio de las dos Majestades.

También dice que la capilla de un navío gozaba de los privilegios e inmunidades de la Iglesia, y cita al respecto a Antonio Diana. Si la capilla fuere firme, como se usa en los navíos de España, tendría la pintura del santo a cuyo nombre se dedicaba el bajel. La capilla debía estar cerrada, y abrirla sólo para la Misa. En las urcas, donde no hay capilla firme, la situación era distinta.

Recuerda el tema del matrimonio y el impedir que sacerdotes celebrasen misa sin licencia del Vicario General. Dedicaba un párrafo al modo de cómo se debían portar los capellanes con los enfermos, cómo se les asistía y de la atención del Hospital cuando estaban en tierra. Debían visitar a los enfermos, repartir raciones. A diferencia de los que servían en campaña, tocaba al capellán estar abajo con el cirujano y demás oficiales de este ministerio. Antes de entrar en combate se debía hacer una breve plática y compendiosa, insistiendo en los temas de servir a Dios, servir al Rey, dolor de los pecados, y luego dar la absolución general. El libro hace referencia a los breves apostólicos de Inocencio X para que los capellanes conocieran la jurisdicción, en orden a la absolución de los pecados y el privilegio que tenían los soldados de comer carne en días prohibidos: podían absolver todos los pecados, salvo el de herejía.

El último capítulo es sobre *Las reglas y aforismo del arte militar*. Son treinta y tres puntos, que según él «nadie se atreviera a decirlos a un gran soldado, mas se escribe y se hallan en los libros para que, aunque los sepan, no les pasen en olvido».

El libro está muy bien editado, cuenta con aparato crítico a final de cada capítulo, donde Elena del Río muestra un buen conocimiento de la época. Se echa de menos una bibliografía selecta sobre el tema y un índice onomástico y toponímico, que hubiera resultado muy útil, y las notas al final de capítulo se podían haber pasado a pie de texto. Este libro resultará muy interesante a los especialistas en Historia de la Iglesia, concretamente a los que tratan el tema de los capellanes militares, y para los investigadores en Historia Militar, pues según la actual corriente historiográfica de *New Military History*, este tipo de libros tienen pleno sentido para comprender mejor el hecho de la guerra y sus consecuencias sociales.

Enrique GARCÍA HERNÁN

MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (dir.): *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de Órdenes Religiosos en España*, Madrid, Actas, 2004, 666 pp. ISBN: 84-9739-045-8

El profesor Enrique Martínez Ruiz, catedrático de Historia Moderna en la Universidad Complutense de Madrid, viene trabajando desde hace más de un decenio en el campo de la Historia de la Iglesia. En ese terreno ha abierto un surco importante con una línea de investigación bien definida y con importantes proyecciones en la Historia de España: nos referimos al estudio del clero regular en España. El profesor Martínez Ruiz ha sabido aglutinar a jóvenes investigadores y formar un prestigioso

grupo de investigación. Desde el punto de vista académico se ha de resaltar que el grupo cuenta ya con siete Memorias de Licenciatura y seis Tesis doctorales, lo cual nos da una idea de la intensidad del trabajo que están realizando, cuyo epicentro es el Departamento de Historia Moderna de la Universidad Complutense. Uno de los resultados más interesantes de este grupo fue la publicación del *Diccionario de Historia Moderna de España. La Iglesia*, (Istmo, Madrid 1998, 269 pp.), obra realizada también bajo la dirección del profesor Martínez Ruiz.

El libro que reseñamos ahora es el resultado de un esfuerzo integrador realizado durante varios años con el fin de revisar y precisar la actuación del clero regular en España durante la Edad Moderna, desde finales del siglo XV hasta mediados del siglo XIX. En realidad el libro recoge el trabajo realizado sobre muchos aspectos del clero regular y presenta su trayectoria en la Edad Moderna española. Metodológicamente los autores han optado por el relato continuado sin interrupción de notas, sin aparato crítico, aunque el último capítulo recoge una bibliografía abundante y actualizada.

El primer capítulo trata de ofrecer una definición de Orden Religiosa y perfilar sus características y fue realizado por todo el grupo de investigación. Es de agradecer el esfuerzo sintético y didáctico efectuado a través de los doce cuadros, con las Órdenes Religiosas masculinas y femeninas, Órdenes Monásticas Masculinas, Órdenes Monásticas Femeninas, Canónigos Regulares, Canónigos Regulares, Órdenes Hospitalarias, Órdenes Militares, Órdenes Mendicantes Masculinas, Órdenes Mendicantes Femeninas, Órdenes Masculinas de Redención de Cautivos, Órdenes Femeninas de Redención de Cautivos y los Clérigos Regulares. Aunque faltan algunos religiosos (como los canónigos regulares de San Agustín, los Obregones, o los hijos de Juan de Eudes y de Caracciolo), se agradece mucho la claridad y buena exposición.

El capítulo segundo trata sobre las *Fuentes para el estudio de las Órdenes Religiosas*, escrito por Miguel Fernando Gómez Vozmediano. Es interesante su planteamiento en cuanto a la exposición de una variada muestra de la documentación que los investigadores pueden encontrar en los archivos. El capítulo tercero se titula *Las Órdenes Religiosas Hispanas hasta los albores de la Modernidad*, y ha sido elaborado por todos los componentes del grupo de investigación. Se analiza el monacato mozárabe, el monacato de influencia europea, las reformas de Gregorio VII, las órdenes militares, las órdenes mendicantes, las órdenes de redención de cautivos y hospitalarias, y por último los jerónimos. El capítulo cuarto se refiere a la *Trayectoria de las Órdenes Religiosas en España durante los tiempos modernos*, escrito por la profesora Magdalena de Pazzis Pi Corrales y el propio prof. Martínez Ruiz. Analiza el proceso reformador iniciado por los Reyes Católicos, pasando por Carlos V, con la consolidación y apogeo en tiempos de Felipe II, se adentra en la proyección y los efectos de la Reforma, esto es el Misticismo y el Barroco, y concluye con las órdenes religiosas en tiempos de la Ilustración.

El capítulo quinto analiza los *Perfiles demográficos, fundacionales y sociológicos de los claustros españoles*, elaborado por Gómez Vozmediano y Soriano Triguero. Tratan con acierto todo lo concerniente a la demografía, el proceso de las fundacio-

nes, sus bases socioculturales la procedencia social y la evolución cuantitativa de los efectivos del clero regular. Afirman que tras la Guerra de Sucesión se produjo un estancamiento y recesión que se prolongó hasta el reinado de Carlos III, una pequeña recuperación hacia 1790, pero que vuelve a caer con la Guerra de la Independencia.

El capítulo sexto se titula *Norma y Vida*, escrito por Paloma Vázquez Valdivia y Karen Vilacoba Ramos. Tratan el tema de la normativa y su aplicación, describen cómo era la vida en comunidad según las distintas órdenes religiosas. El capítulo séptimo se refiere a *La economía de las Órdenes Religiosas en la Edad Moderna*, elaborado por Carmen Soriano Triguero. Es un estudio denso, donde pone de manifiesto la capacidad de adaptación a las distintas coyunturas económicas, su transformación en épocas de crisis, la búsqueda de una gestión cada vez más óptima. El capítulo octavo, titulado *Los Regulares y «la vida en el siglo»*, ha sido elaborado por Fernando Negrodo del Cerro, Daniel Vaquería Aparicio, Silvia Gil Ruiz y David García Hernán. Es una descripción de las consecuencias de la implicación política, su relación con la Corona. Se hace especial hincapié en el reformismo borbónico, su proyección social. Interesante es la visión de la proyección social de los regulares, como la enseñanza primaria y secundaria y los estudios universitarios, y la educación femenina. Posiblemente este sea el capítulo más novedoso, recogiendo importantes aportaciones que aparecen en la bibliografía final. El capítulo noveno aborda el tema de *La fe y el intelecto*, elaborado por Gómez Vozmediano, Sanz de Bremond y Mayáns, Negrodo del Cerro y Gil Ruiz. Es una buena síntesis de los conocimientos de que disponemos. Tratan las diversas corrientes de espiritualidad, la renovación de la oración y mística de recogimiento, las controversias teológicas y espirituales. Resulta especialmente significativo el apartado de la teología y piedad de las órdenes religiosas en la Ilustración, por cuanto trata el jansenismo, el probabilismo y el quietismo de modo claro y preciso. En cuanto a la literatura teológica y adoctrinamiento, se trata más bien de una aproximación, posiblemente dada la dificultad del tema. También se podría haber tratado con más profundidad el tema de los regulares y la ciencia, tema que hoy día conocemos mejor gracias a los historiadores de las Ciencias.

El capítulo décimo, titulado *El fin del «modelo religioso regular» moderno*, escrito por el director de la obra, es una síntesis de la evolución del modelo religioso hacia nuevas formas. Afirma que a partir de 1808 se produjo un cambio en la esencia del clero regular, produciéndose el final del «modelo religioso» consolidado en la Edad Moderna, abriendo paso a un nuevo modelo. Durante el reinado de Carlos III comienza un proceso de reducción de órdenes religiosas, pues el Consejo Real de Castilla los considera gente desocupada y ociosa, por lo que había que acabar con las situaciones privilegiadas para potenciar el desarrollo económico. Uno de los objetivos de Carlos III era que los regulares quedaran sometidos a la jurisdicción de los ordinarios del lugar. Debería haber vicarios generales españoles sometidos a los preladados diocesanos, y así controlar las órdenes religiosas a consecuencia del Patronato. El cambio sustancial se produjo en 1804, cuando se inauguró un nuevo modelo religioso al generalizarse la práctica de tener un superior español. Se entra, pues, en un proceso situado por el autor «entre la revolución y la reacción», para adentrarse en el fi-

nal de unos modos seculares de vida. Presenta entre otros significativos cuadros uno con la trayectoria del número de conventos y de religiosos de las órdenes religiosas masculinas a lo largo de las primeras décadas del siglo XIX. Tras la crisis, la subida al poder de los moderados significó un mejoramiento de las relaciones con la Santa Sede, gracias a lo cual fue posible el Concordato de 1851, marco en el cual se encuadraron las relaciones Iglesia-Estado y la restauración de las órdenes religiosas en España. Casi todas las órdenes pudieron abrir colegios, comenzando «la nueva fisonomía del clero regular en España».

El lector agradecerá el gran esfuerzo explicativo y de síntesis a través de los numerosos cuadros. Parece necesaria una mejor definición de la autoría de cada capítulo, e indudablemente un índice onomástico, temático y toponímico hubiera evitado algunas repeticiones, amén de haber sido muy útil en la lectura e investigación. Por otra parte, también hubiera sido útil un índice de los diversos cuadros. Se trata, en definitiva, de un libro muy bien editado por la editorial Actas que muestra la gran labor en equipo desarrollada por un grupo de investigación bien consolidado y que presta un gran servicio para los que se inician en la disciplina. Seguramente, dada la capacidad de trabajo del grupo y el liderazgo del profesor Martínez Ruiz, dispondremos de nuevas líneas de investigación en el campo de la Historia de la Iglesia.

Enrique GARCÍA HERNÁN

CUENCA TORIBIO, José Manuel: *Estudios sobre el catolicismo español contemporáneo. IV*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Córdoba, 2005, 134 pp.

Como en los tres «Estudios» que le han precedido, el presente libro reúne varios trabajos «sobre el catolicismo español contemporáneo», en los que el profesor Cuenca nos muestra las pautas historiográficas a que nos tiene acostumbrados: planteamiento de temas poco estudiados, selección de las novedades bibliográficas, uso de citas textuales largas y oportunas, comparaciones con historias paralelas de otros países, y sugerencia de soluciones nuevas a las cuestiones históricas. El autor suele escribir historia para los iniciados, en forma de disertaciones, que suscitan interrogantes e invitan a la reflexión. Da por supuesto que el lector conoce los prolegómenos de los temas que, más que explicar, esboza, sugiere o cuestiona. Es un ejercicio de historia histórica interpelante, que abre horizontes y excita el deseo de encontrar más luz entre la bruma.

A pesar de estos rasgos comunes, las características de cada uno de los cinco estudios son diferentes. El primero tiene, como dice su autor, «una orientación manualística y escolar», pues es una síntesis apretada, sin notas a pie de página. Se titula «Contrarrevolución, nacionalismo y cristianismo en Europa y América». Es un esbozo en el que se plantea el enfrentamiento de la Iglesia con los principios del mundo contemporáneo iniciados con la revolución francesa. El recorrido sirve de introducción o marco

general a los problemas que se plantean con mayor concreción en los tres capítulos siguientes, que se centran en la Iglesia española durante la época isabelina.

El capítulo 2.º se centra en la discusión sobre la religión en las Cortes del bienio progresista: «Vestigios de la Inquisición: tolerancia e intolerancia en las Constituyentes de 1854». El autor resalta la importancia y elevación de aquel debate, en el que se impuso la tolerancia como paso hacia la libertad religiosa que había de triunfar años después en la revolución del 68. Se impuso el criterio de los progresistas y demócratas frente a los moderados y carlistas, con argumentos que habían de reaparecer en las cortes de 1869. Los argumentos a favor de la tolerancia utilizaron las pinturas negativas de la Inquisición, que pasarían a la literatura política posterior, mientras las razones en defensa de la unidad católica se formularon también en sus líneas permanentes. Aparte de las intervenciones de los diputados más brillantes, el autor hace notar la movilización política y social que aquel debate produjo en la calle. Las elites católicas y los obispos activaron la opinión pública de las masas, de manera que el autor llega a considerar el debate de 1855 (confesionalidad o laicismo) como «el primer pronunciamiento colectivo de la Iglesia española —docente y discente— cara al pensamiento y la cultura modernos», lo que venía a significar «la partida de nacimiento del catolicismo español contemporáneo» (p. 56). Situar el punto de arranque del catolicismo español contemporáneo en una fecha tan tardía podría aceptarse si se tiene en cuenta que el Concordato de 1851 había trasladado a una palestra nueva el ya viejo conflicto entre la Iglesia y el Estado liberal. A partir de 1851 comienza una segunda fase o período del catolicismo español contemporáneo, pues, como aparece claramente en la discusión de 1855, no se discute ya sobre la acomodación de las estructuras externas de la Iglesia al Estado liberal, sino sobre las relaciones entre la religión y la libertad, entre la unidad católica excluyente y la tolerancia que conduce a la libertad religiosa, un conflicto que había de durar más de un siglo.

El capítulo 4.º se titula «El catolicismo español en el reinado de Isabel II: una panorámica». El autor llama «intento pretencioso» al esbozo que nos ofrece en un cuadro tan amplio. Sin embargo, siempre resultan interesantes sus interpretaciones sobre la problemática religiosa en los años centrales del XIX, poco estudiados, a pesar de que constituyen la matriz de las múltiples iniciativas renovadoras del catolicismo español. El problema subyacente es, una vez más, la confrontación entre la Iglesia y el mundo moderno. La Iglesia medrosa, despojada por la revolución, parecía recobrar su puesto en la España constitucional tras el Concordato, en un ambiente en el que había que mantener un equilibrio difícil entre tradición y modernidad, bajo un liberalismo todavía muy regalista. Las posibilidades de cierto entendimiento con el catolicismo liberal se quebraron en la mitad del siglo. Entre los obstáculos para una actitud aperturista de la Iglesia señala el autor el bloqueo de Pío IX al catolicismo liberal, las dificultades para la ejecución de la reorganización eclesiástica pactada en el Concordato, el anticlericalismo de la política progresista, y la prevención y victimismo de las nuevas congregaciones religiosas, entre las que destaca, por su influencia, las nuevas congregaciones femeninas y la Compañía de Jesús. Suprimida por los liberales en 1835 apoyada por Don Carlos en su territorio, la Orden de San Ignacio

reparece a partir de 1852, con una influencia importante sobre todo en la enseñanza. Entre otros elementos eclesiásticos se menciona también la importancia de los sacerdotes en «el siglo de los curas», la figura de los exclaustrados (sobre los que Pedro Riquelme ha escrito importantes estudios), y la eclosión de iniciativas misionales, pastorales y sociales, entre las que se destacaron los catalanes como Claret y la diócesis de Vic. El artículo acaba con una conclusión un tanto confusa y trastocada sobre la Compañía de Jesús, escorada al integrista, cuya influencia social en el mundo católico será decisiva en sus actitudes frente a la modernidad (p. 80).

El capítulo 5.º, «Catolicismo y opinión pública a mediados del siglo XIX» es, a nuestro juicio, el mejor trabajado del libro, pese a ser calificado por el autor como «renglones apresurados y provisionales». El tema de la formación de la opinión pública, planteado ya en el capítulo 3.º, se retoma aquí con menciones concretas a hechos y personas, y con referencias actualizadas a la bibliografía más reciente. En la configuración de la opinión se resaltan dos cosas estrechamente vinculadas: el concurso de los seglares en la movilización y propaganda del catolicismo, y el uso de la prensa, instrumento imprescindible para la creación de la opinión pública y para la evangelización de las masas. En las tres décadas que preceden a la revolución del 68 se publicaron multitud de periódicos, revistas, libros, folletos y publicaciones católicas de todo tipo, en las que escribieron animosos escritores, periodistas y propagandistas. El autor sitúa estas publicaciones y autores en sus tiempos y espacios peculiares, y enjuicia el significado de los más importantes. Acaso, a medida que avanzaban los años, la calidad cedía a la cantidad; pero en todo caso queda claro que la Iglesia española de los años centrales del XIX «forjó el utillaje informativo necesario para estar presente en los duros combates ideológicos de la época, al tiempo que con sus herramientas lograba abrir un ancho cauce para el propio apostolado de sus seguidores» (p. 106).

El último capítulo traslada el escenario al siglo XX, en un apunte sobre «Pío XI y el episcopado español», en el que se vislumbra lo mucho que queda por estudiar sobre el pontificado de este Papa, que no pareció simpatizar demasiado ni con Alfonso XII, ni con Primo de Rivera; que intentó mantener una neutralidad imposible con una República que respondió con una política de separación hostil e injusta. Aunque la persecución religiosa obligó al Papa a apoyar la «cruzada», no se plegó del todo a la política de Franco, que hubiera deseado apoyos más explícitos del Vaticano.

Manuel REVUELTA GONZÁLEZ

AURELL, Jaume, y LÓPEZ PÉREZ, Pablo (eds.): *Católicos entre dos guerras. La historia religiosa de España en los años 20 y 30*, Madrid, Biblioteca Nueva. Madrid, 2006, 349 pp. ISBN 84-9742-467-0.

Católicos entre dos guerras es el resultado de un proyecto de investigación interdisciplinar de la Universidad de Navarra. El trabajo intenta llenar un vacío que pre-

senta la historiografía religiosa española. Acuden para ello al modelo francés, donde encuentran una metodología integradora del análisis de la religiosidad, que conecta la historia religiosa con una historia global.

¿Es, por tanto, un trabajo necesario? Después de analizar la producción historiográfica española a través de artículos de Cuenca Toribio, Andrés-Gallego y Feliciano Montero, los propios editores reconocen «el *atraso* español» respecto de Europa en los estudios sobre historia religiosa española (15-16). Parece que, una vez más, se intenta recuperar el axioma ortegiano: «España es el problema, Europa (léase, Francia) la solución» (Cfr. J. Ortega y Gasset, *La pedagogía social como problema político. Obras Completas*, vol. I. Madrid, ²1950, 521).

El intento es escribir una historia que supere la historia de la Iglesia entendida como historia de la jerarquía eclesiástica. Pretende de esta forma evitar prejuicios y reconciliar «una historia institucional de la Iglesia acantonada en las facultades eclesiásticas y una historia sociológica del fenómeno religioso elaborada desde las facultades civiles». Con este fin se ha querido reunir a especialistas de universidades civiles y eclesiásticas.

Este trabajo parte de «un concepto amplio de religiosidad, tal como se practica actualmente en la historiografía francesa y española». Analiza los temas comunes a la religiosidad: devociones, hagiografía, instituciones eclesiales; e incluye otros como referentes religiosos de historiadores, los sindicatos católicos, unión política de católicos, la moralidad pública y las vinculaciones entre patriotismo, nacionalismo y religiosidad. Intenta, en definitiva, abarcar cuestiones que han sido dejadas de lado por los historiadores, y «contribuir así a ensanchar el punto de vista con objeto de poner a prueba nuevas perspectivas». (20).

El libro está dividido en cinco partes. La primera dedicada a la relación entre religión y política, donde destaca el trabajo de Francisco Javier Ortega. En este estudio sobre las «religiones políticas», el autor establece las bases de una progresiva secularización de la sociedad, iniciada en el siglo XVIII, y que culminará con los regímenes totalitarios del siglo XX. Le siguen los trabajos de Ruiz Sánchez sobre la acción política de los católicos españoles desde finales del siglo XIX hasta la II República; el análisis de Mercedes Montero sobre los distintos intentos por crear una prensa católica, centrándose principalmente en los orígenes y desarrollo del diario *El Debate*. Y, por último, el trabajo de Pelaz López sobre el sindicalismo agrario palentino y su sistema propagandístico. (25-101). La segunda parte se centra en el «Nacionalismo, patriotismo y religiosidad». El primer trabajo, de Corinne Bonafoux, estudia la oposición entre patriotismo y nacionalismo que tiene su origen en vísperas de la Primera Guerra Mundial y se desarrolla en el segundo cuarto del siglo XX. Pellistrandi analiza las condiciones en las que se forjó el nacional-catolicismo español. (105-140).

La tercera parte estudia la historia de la espiritualidad o, como lo denominan los autores, «las redes de sociabilidad devocional». Son tres artículos escritos por Federico Requena, Luis Cano y Javier Sesé. El primero, sobre los orígenes de la Obra del Amor Misericordioso y la devoción al Sagrado Corazón de Jesús; el segundo, sobre

Cristo Rey; y, en tercer lugar, Javier Sesé analiza algunas figuras (fundadores, santos, escritores...), de la España de entreguerras. (143-227)

En la cuarta parte, «Jerarquía y centros de decisión», se analizan los aspectos demográficos y espaciales del clero madrileño, y las reuniones de los obispos metropolitanos. [pp. 231-282].

Por último, en «Religión y cultura», Aurell nos introduce en la visión historiográfica de católicos y liberales en la primera mitad del siglo XX; en el segundo artículo, «Los católicos y el cine», Pérez López analiza las primeras críticas cinematográficas de la revista de las Congregaciones Marianas *La Estrella del mar*. Y, por último, Francisco Javier Capistegui, estudia la moralidad de los espectáculos de masa. (285-349).

En conclusión, el conjunto de artículos, que siguen la estela de la obra de Andrés Gallego y Pazos *La Iglesia en la España Contemporánea* (2 vols. Madrid 1999), tiene un doble objetivo, ya señalado más arriba. Por una parte, ser una obra de carácter interdisciplinar, que reúne a un grupo de historiadores de distintas especialidades. Y, por otra, ser un intento de reconciliar una «historia eclesiástica» (léase historia de la Iglesia, que no es sólo «historia de una institución») hecha en facultades eclesiásticas y una «historia de la religiosidad» (léase también historia de la Iglesia) hecha en facultades civiles.

Es de esperar que futuras investigaciones pongan de manifiesto que la cooperación y el entendimiento entre una y otra son posibles, siempre y cuando se busque la verdad de los hechos históricos y la complementariedad, dejando de lado la apologética y las ideologías que pervierten la memoria histórica.

Andrés MARTÍNEZ ESTEBAN

FÉLIX BALLEXTA, María Ángeles: *Relaciones Iglesia-Estado en la España de 1919-1923 según el Archivo Secreto Vaticano*, Madrid, Dykinson S.L., 2005, 601 pp. ISBN 84-9772-743-6.

Poco antes de se publicase el 1 de julio del 2006 la autorización para consultar el período de Pío XI, 1922-1939, apareció este libro, que recoge los años inmediatos. La autora de esta edición fue becada por la Universidad de Valencia.

La edición de documentos plantea varias decisiones. La primera, las fechas elegidas. En este caso, la correspondencia de dos nuncios, Ragonesi, que termina, y Tedeschini que inicia sus misiones. El secretario de Estado es Pietro Gasparri, gran elector de Benedicto XV.

La segunda decisión, sobre su objetivo y utilidad. Se trata de hacer accesible una documentación que permita acrecentar los datos disponibles y abrir la puerta a inter-

pretaciones nuevas o a ampliar las que hasta ese momento estaban aceptadas. Los dos nuncios inician su carrera en la etapa de León XIII y la culminan con Benedicto XV, cuyas vinculaciones con el cardenal Rampolla y su discreto, pero evidente ostracismo en tiempos de su predecesor, son dos datos importantes.

La tercera decisión recae sobre los asuntos que importan y los documentos que sobre ellos tratan. En ella se incluye si se aportan notas que ayuden a entender lo que el documento recoge y de cuyo contexto deba informarse el lector.

Finalmente hay que tomar una decisión sobre la reproducción de los documentos que ya han dejado de ser inéditos, citando a quienes los han publicado antes, como sucede, en este caso, con casi toda la documentación relativa a la «Acción Social». Félix Ballesta remite a su posición en el Archivo. En cambio, reproduce algunos documentos que eran públicos desde el primer momento, los debates en las Cortes y las pastorales, de los obispos catalanes y del obispo de Barcelona, Enrique Reig.

El título informa de la decisión sobre fechas, el tema y fondos documentales. Las demás opciones metodológicas aparecen al lector, si se esfuerza en que no le pasen desapercibidas.

Voy a señalar algunas. Habría que precisar en algún caso la identidad de las personas. Sucede con José María Urquijo Ybarra, que se confunde con el «marqués de Urquijo» (33). Es verdad que hace varios años José Andrés-Gallego observó que era una persona poco conocida y que, antes aun, Fernando García de Cortázar pidió una biografía sobre este empresario vizcaíno, muy escuchado en el Vaticano, influyente entre los católicos de la diócesis de Vitoria desde 1902, y luego, en el movimiento católico en toda España. Hay otra errata sobre Urquijo que es cruel. No era nacionalista (71). De este error participaba el ministro de Estado, el marqués de Lema (331). Sabemos que sus intervenciones a favor de los bizkaitarras en 1911 fueron por motivos de justicia. Y sabemos algo más trágico: los nacionalistas no permitieron un canje y a se les atribuye su asesinato en San Sebastián, pocos días antes de los republicanos perdieran la ciudad.

El colegio de los capuchinos de Lecaroz fue acusado de ser «semillero de Bizkaitarrismo» (72). Había que matizar, porque, a comienzos de siglo, allí enviaron sus hijos católicos independientes. La posición del clero, de capuchinos y jesuitas no fue unánime. La Santa Sede vigiló la inclinación de algunos sectores hacia el catalanismo y el vasquismo (331-340).

¿Qué utilidad reporta tener a mano esta documentación? Mucha y de interés. Vayan algunos ejemplos.

Ángeles Lario ha utilizado para el período 1875-1902 la información de los nuncios para entender las crisis de gobierno. Desde abril de 1919 hasta marzo de 1922, se produjeron seis con cuatro presidentes del consejo, todos ellos conservadores, con elecciones en junio de 1919 y en diciembre de 1920. La documentación reproducida analiza estos acontecimientos.

Desde finales de la primera mitad del XIX se debatió el estatuto económico de la Iglesia. El concordato de 1851 aceptó una solución en precario. Los convenios y mo-

dos vivendi posteriores dejaron siempre a expensas de los presupuestos la dotación de la Iglesia, que perdió su patrimonio. Esa iniquidad y esa vergüenza, en palabras de Cánovas, pudieron arreglarse en dos ocasiones, pero no se logró. Primero, con el acuerdo concordatario que la crisis de diciembre de 1904 impidió. Luego, hubo un proyecto, elaborado por el jesuita García Ocaña, amigo de Maura, que se quedó archivado. Se frustró entonces el asentar sobre un patrimonio, gestionado por la Iglesia con métodos eficaces, su suficiencia e independencia económicas. Aún estaba pendiente en 1919 (275-295).

Destacan en la documentación un aspecto, al que sirven de contraste, actual y casi cómico, algunas cuestiones muy debatidas, incluso hoy. Importaba sobre todo la crisis económica y social, que puso de manifiesto la Gran Guerra. Era inaplazable encarar el problema del hambre. Ragonesi habla el 5 de marzo de 1919 de «gruppi di gente famelica», que asaltan hornos, panaderías y tiendas de comestibles. Había huelgas y movimientos subversivos.

Seco Serrano ha desvelado a propósito de la política de Dato en el último gobierno que presidió antes de su asesinato, qué significaban las reivindicaciones catalanistas de autonomía integral. ¿Cómo hubiera solucionado esta subversión enraizada en el hambre de la multitud, una autonomía pilotada por Cambó, que fue quien indicó a Dato que nombrara a Martínez Anido? El mismo que pidió en el teatro El Bosque que no se molestara al ejército pidió que el gobernador de Barcelona fuera un militar. Pocos meses más tarde, esos respetables militares en septiembre de 1923 pudieron pronunciarse y acabar con la Constitución. Mientras, citando otro trabajo de Seco Serrano, Cambó recibía «voluntarias» aportaciones económicas de la burguesía catalana.

El catalanismo ocupa la mitad del apéndice documental (389-528). En ese bloque hay que incluir la miopía de quienes dividían el mundo católico, se fraccionaban entre ellos mismos y practicaban esa herramienta de poder que tienen los que nada representan y que es la calumnia disfrazada de apelación a la autoridad. Las vinculaciones del integrista y el catalanismo y su proyección en la cuestión social contrastan con la base social que tiene el sindicalismo y el «bolchevismo» en Barcelona (410-420), demostrada en el conflicto de La Canadiense en marzo de 1919 (364-362). Era más urgente saber si el nuevo arzobispo de Tarragona era o no catalanista (523-528). A finales de ese año, el nuncio Ragonesi afirma: «In Barcellona davvero regna il terrore». Era una experiencia cotidiana. Un terror audaz, que atentaba contra Capitanía General y el cuartel del «somatén». Un terror impune, porque sus actos no eran castigados (385). Unas semanas más tarde, de este informe el gobierno suspendió las garantías constitucionales

Esa desproporción que desfigura la realidad puede verse en el documento que Puig y Cadafalch envió al nuncio el 24 de agosto de 1919. Acusaba Enrique Reig, un obispo cuya carrera estuvo vinculada a su anti-catalanismo y al favor del Rey por ese motivo, como informó el nuncio el 7 de octubre de 1919 (393-394). El alegato del presidente del Consejo de la Mancomunidad prueba justamente el respeto que los gobiernos habían tenido a Cataluña desde los comienzos de la Restauración. Se man-

tuvo, como lo manifiesta la intención de dejar para la sede de Urgell a Enrique Plá y Deniel, destinado a Avila en enero de 1919 (300). Un no catalán, Urquinaona Bidot, dice Puig y Cadafalch, se ganó «una tan vasta popularitat entri'ls barcelonins» (texto catalán y traducción italiana con carta anexa 421-434).

Habría que reconocer a Reig honestidad y penetración en el problema del catalanismo. Antes de esta denuncia, en una instrucción sobre las elecciones, el 16 de mayo hablaba de «estos titulados católicos», que colocan la nación como realidad suprema, y «quieren eliminar toda disputa interior a fin de que todos los esfuerzos de la nación sean dirigidos contra el enemigo exterior». La paz debe fundarse en los principios que garantizan la justicia (438). Aunque el obispo no se refiere expresamente al nacionalismo catalán, otros documentos calibran la importancia que tiene la retirada de los catalanes, que abandonaron el Congreso en bloque, reeditando la «Solidaridad», y esa «amalgama» que identifica el cristianismo con la «tradició catalana» que remonta a Torras y Bages y está en el frontispicio del santuario de Montserrat y en el alma de sus monjes (404-410 y 316-330).

La capacidad de agrandar en Cataluña las dificultades de la convivencia aquellos años, la reflejan varios contenciosos. Uno, las fiestas de la Merced y la consagración de la ciudad a ella. Otro, la procesión del Corpus, la retirada de la bandera del cabildo, arbolada en la torre de la catedral sin permiso del obispo y la reacción de las autoridades y algunas asociaciones católicas (441-482).

Hay sólo un documento, que aporta una noticia y una actitud. En marzo de 1919, Manuel Arce escribe a Remigio Gandásegui, obispo de Segovia. Había sido elegido presidente de la Sección Eclesiástica, competente en las cuestiones de culto y clero y de enseñanza en las Escuelas. Estaba elaborándose un «estatuto de autonomía» para Navarra. Participaban «las fuerzas vivas» y lo patrocinaba la Diputación. Los cinco puntos que presentaba Arce al obispo de Segovia, establecían un «régimen concordatario» propio en Navarra. Ese mismo proyecto lo sostendrá el ya entonces PNV durante la II República, estableciendo lo que Indalecio Prieto llamó «un Gibraltar vaticano». Pues bien, ese proyecto Arce, que será obispo de Zamora, luego de Oviedo y arzobispo de Tarragona, lo juzgaba compatible con la oposición de «la parte más sana de Navarra al separatismo y a la absoluta soberanía de las Regiones» (590-591).

El lector hallará en el apartado VII del apéndice documentos relativos a la Acción católico-social. Es una parte más conocida, porque muchos de esos documentos los editó Vicente Cárcel y los ha analizado Feliciano Montero. Hay dos cartas, una del 1 de mayo de 1918 y otra, que parece la respuesta, del 14 de febrero de 1921. Archivadas en el mismo lugar y consecutivamente, cabe la duda de un error en las fechas. En la primera, la marquesa de Villapanés pide al nuncio que haga todo lo posible para que se introduzca la insignia del Corazón de Jesús en la bandera nacional. Tras haberle consagrado España en la ceremonia presidida por los Reyes, era la única condición que quedaba para que se cumpliera la promesa hecha al P. Hoyos. El nuncio —Ragonesi o Tedeschini— le responde: llevar el amor de Dios a los pobres y a los obreros, cumpliendo el mandato de León XIII, «id al pueblo», era dar mejor uso al tiempo y al dinero que «que se malgasta(n) en cosas que no son de tanta trascenden-

cia» y en campañas «que a veces resultan contraproducentes» (579-580). Los textos que siguen son un marco que realza el contraste entre estas dos maneras de entenderse como cristianos y de proyectar la Iglesia en la sociedad.

Para cerrar la noticia de este libro, unas observaciones. ¿Es mejor y más manejable el separar del sumario los originales, que van al apéndice?

La documentación del Archivo de la Congregación para la Doctrina de la Fe lleva ya tres pontificados de retraso respecto a los otros archivos de la Santa Sede. La explicación de Monseñor Cifre puede ser sutil, pero insuficiente (17). Asuntos muy delicados se hallan en todos los otros archivos. Quizás la realidad sea más sencilla: que los fondos no estén listos para poderlos servir. Sobre el modernismo han ido apareciendo fuentes documentales muy importantes y una bibliografía casi inabarcable. Por lo demás, en los catálogos disponibles en ese archivo no se hallan cosas de interés para el tema que la autora se propuso.

Parece inevitable que en un texto de 600 páginas se cuelen algunas erratas. Unas veces son obvias: Solesmes no es un monasterio inglés (65). Otras, un descuido: el claretiano Juan Postius, un excelente canonista, no llegó al arzobispo (60 y 306). Otras pueden ser obra de un duende: que Tomas Bretón fuera jesuita (28).

Es de gran utilidad este trabajo de Félix Ballesta. El lector lo apreciará si amplía el Índice, marcando con doble paginación los documentos idénticos, los originales y su traducción. Parece que se ha preferido «doblar» de este modo los documentos, juzgando quizás que es más fácil buscar datos en un diccionario de historia de la Iglesia, que tener que pasar textos en italiano, catalán o latín. En todo caso, eso no resta interés a esta edición documental.

Cristóbal ROBLES MUÑOZ